

Boletín N° 104

UNGRD, ENTIDADES DEL SNGRD Y AUTORIDADES TERRITORIALES AVANZAN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO (PAE) PARA EL RESTABLECIMIENTO DE SUPÍA, CALDAS

- *El Plan de Acción Específico contempla soluciones a corto plazo, como: la entrega de Asistencia Humanitaria de Emergencia (AHE), el Registro Único de Damnificados (RUD), la limpieza del lugar y remoción de escombros, entre otras acciones para lograr la estabilización social.*
- *Las soluciones que incluye el Plan de Acción Específico a mediano plazo son: la actualización de los mapas de riesgo o amenazas del territorio, un programa de reasentamiento, y la reubicación temporal y luego definitiva de las familias que se encuentran en zonas alto riesgo.*



Bogotá, 06 de septiembre de 2022 (@UNGRD). Con el fin de restablecer las condiciones del municipio de Supía, departamento de Caldas, tras la emergencia registrada el pasado sábado por el desbordamiento del río que lleva el mismo nombre y la quebrada Rapao, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), la Gobernación de Caldas y la Alcaldía de Supía pusieron en

marcha el Plan de Acción Específico (PAE) construido de manera conjunta para brindar atención integral a las comunidades y al territorio.

Este PAE contempla soluciones a corto plazo, como: la entrega de Asistencia Humanitaria de Emergencia (AHE), adelantar el Registro Único de Damnificados (RUD) en el que ya se encuentran registradas 2.160 personas afectadas, la limpieza del lugar y remoción de escombros, la habilitación de 4 alberges, maquinaria amarilla, banco de materiales, suministro de agua potable, subsidios de arriendo, un Fondo de Inversión Colectiva (FIC) y personal de las fuerzas militares, de policía y de las entidades operativas del SNGRD para apoyar la estabilización del territorio.

“Luego de hacer un balance de las afectaciones y hacer un recorrido por la zona de la emergencia, se estableció un Plan de Acción Específico que está en ejecución y tiene como prioridad brindar atención integral a las familias afectadas, por lo que se establecieron 4 albergues provisionales para alojarlos de manera temporal. También, se realizan trabajos de remoción de escombros y limpieza de las calles con el apoyo de organismo operativos del SNGRD para garantizar la estabilización social”, señaló Javier Pava Sánchez, director general de la UNGRD.

Así mismo, el PAE incluye soluciones a mediano plazo, como: la actualización de los mapas de riesgo o amenazas del territorio, un programa de reasentamiento y la reubicación temporal y luego definitiva de las familias que se encuentran en zonas alto riesgo, en lo que el director hizo énfasis.

“Lo que encontramos en el área en la que ocurrió la emergencia es que hay viviendas que están en zonas de alto riesgo y, por lo tanto, no es aceptable que regresen a esos lugares, ya que esas familias deben ser reubicadas de manera definitiva. En ese sentido, el compromiso es actualizar el mapa de amenazas porque, como lo evidenciamos tras la avenida torrencial, no coincide con lo que afectó el río. Ese trabajo lo vamos acompañar desde Gobierno Nacional, pero como una decisión del Gobierno Municipal encaminada a que las familias que se tiene identificadas, sean reubicadas”, enfatizó Pava Sánchez.

Esta emergencia deja 1 persona fallecida en el municipio de Supía, 2 menores de edad fallecidos en el municipio de Riosucio, 7 personas lesionadas y 540 familias afectadas. Por otra parte, en cuanto a la infraestructura, hay afectaciones en 15 barrios, 6 veredas, 1 puente vehicular en una vía nacional, 3 puentes vehiculares en

vías municipales, 3 vías rurales, 3 bocatomas de servicio en área urbana, 1 acueducto, 1 alcantarillado y en el servicio de gas; además de un total de 12 viviendas destruidas, 30 casas averiadas, 10 afectadas, no obstante, las autoridades locales continúan realizando la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).